

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16323** MADRID.

Dña. M.C. Sanz, secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 125/09, en el que recayó Auto de fecha 5 de mayo de 2009, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario Abreviado a la mercantil ESTRUCTURAS HISIT, S.L con CIF B-82968892."

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor."

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince a contar desde la publicación."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido la presente.

Madrid, 11 de mayo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090034645-1